



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

19 OCT. 2022 17:10:21

Entrada **23935**

Preguntas Escrites

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Marta Rosique i Saltor** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2022

Marta Rosique i Saltor
Diputada
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Exposición de motivos

El barco Bahri Yanbu, de la naviera estatal saudí Bahri, se dirige al puerto de Sagunt donde está previsto que haga escala el 31 de octubre, proveniente de Estados Unidos.

Según la información disponible, entre 2015 y 2019, barcos de la naviera Bahri habrían transportado material militar por valor de más de 200 millones de dólares estadounidenses desde el inicio, en marzo de 2015, de la campaña de bombardeos en Yemen de la coalición internacional encabezada por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos (EAU). Entre 2016 y 2021, más de treinta barcos de la naviera Bahri han hecho escala en puertos españoles.

Tal como ha señalado anteriormente en sus informes el Grupo de Expertos sobre Yemen del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y reitera en su último informe publicado en septiembre de 2021, “la venta de armas es el combustible que perpetúa el conflicto”, por lo que recomendó a los Estados que “Adopten todas las medidas razonables para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos por todas las partes en conflicto; en particular, dejando de proporcionar armas y apoyo militar a las partes”.

Además, la organización independiente yemení de derechos humanos Mwatana for Human Rights, en su informe anual de 2021, ya documentó 839 incidentes de daños a civiles y objetos de carácter civil en Yemen. El informe también destaca la escalada de violencia en Marib y señala que las partes beligerantes han cometido violaciones del derecho internacional comunitario que pueden constituir crímenes de guerra.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

En la misma línea, según la ONU, Yemen es la peor crisis humanitaria en la actualidad con más de 20,7 millones de personas que se calcula que necesitarán ayuda humanitaria en 2021, en el que pasarán hambre más de 16 millones de personas. En estos más de seis años de conflicto, la cifra de víctimas es de más de 18.000 personas, de las cuales han muerto casi 9.000 desde 2015 y ha habido más de 23.600 ataques aéreos de la coalición saudí y de EAU.

Por ello, se desea saber:

1. ¿Tiene previsto el barco Bahri Yanbu cargar material de defensa u otro material durante su estancia en Sagunt?
2. Si es así, ¿cuál es el destino, uso y usuario final de ese material?
3. ¿El Gobierno español tiene previsto actuar acorde con la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Comunitario?
4. ¿El Gobierno español tiene previsto rechazar la autorización del tránsito de este barco y la eventual carga de armas en Sagunt? Dado que existe un riesgo sustancial de que se utilicen para cometer o facilitar la comisión de crímenes de derecho internacional en Yemen por parte de la coalición encabezada por Arabia Saudí y EAU, de conformidad con el artículo 6, párrafo 3, del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) ratificado por España en 2014, que establece la obligación de cada Estado parte de prohibir el tránsito o transbordo de armas convencionales y municiones en todo su territorio cuando podrían utilizarse para cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad, infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 1949, ataques dirigidos contra bienes de carácter civil o personas civiles protegidas como tales, u otros crímenes de guerra.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

5. ¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno para mejorar la transparencia en esta materia, tal y como largamente hemos reclamado en las diferentes propuestas de resolución registradas por nuestro grupo parlamentario en la Comisión de Defensa?

6. ¿El gobierno español piensa articular un método para informar al Congreso acerca de estos tránsitos, pese a la confidencialidad de los datos del documento de la declaración de exportación protegidos por el secreto profesional según lo dispuesto por el Reglamento (UE) N° 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece el Código Aduanero de la Unión?

7. ¿El Gobierno español tiene previsto suspender el suministro de armas, municiones y material de defensa asociado a la coalición encabezada por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos mientras siga habiendo un riesgo sustancial de que podrían emplearse para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional en el conflicto de Yemen o podrían ser objeto de desvío para esos fines? En caso afirmativo, ¿En qué plazo? En caso negativo, ¿Cómo lo justifica?